



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 19-2025  
31/03/2025

## **Acta de la Sesión Ordinaria 19-2.025**

Acta número **DIECINUEVE** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva, en el Salón de Sesiones Municipal, a las diecisiete horas con un minutos del **día 31 de marzo del 2.025** con la asistencia de los siguientes miembros.

### **REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS**

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

### **REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE**

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

### **SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

### **SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE**

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernández Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

### **AUSENTES**

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega (**con excusa**)

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

### **ALCALDE MUNICIPAL**

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

### **PRESIDE**

**Licda. Mónica Hernández Segura**

### **SECRETARIA**

**Licda. Mercedes Hernández Méndez**

Levanta la minuta de la Sesión la Bach. Cinthya Valerio Herrera



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** informa que el Alcalde Municipal Lic. Jorge Acuña Prado se encuentra en la oficina atendiendo unos temas referentes a la Administración, lo sustituye en calidad de Vice Alcaldesa la Licda. Alejandra Arce Zárate

### **ORDEN DEL DÍA**

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 18-2025
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo V Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo VI Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VII Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VIII Control Político

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

### **CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS**

**Art. 01** Se somete a votación el **Acta Ordinaria 18-2025** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

**El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 18-2025** manteniéndose los votos negativos de la misma.

### **CAPITULO II CORRESPONDENCIA**

**Art. 01** Se recibe nota enviada por la **Escuela Rafael Arguedas Gutiérrez** que a la letra dice:



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Escuela Rafael Arguedas Gutiérrez Cód. 2214  
Cto-04 Dirección Regional de Educación de Heredia  
Ministerio de Educación Pública

1

**F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación**

12 marzo del 2025

Señores:  
Consejo Municipal de Barva

Estimado(a) señor (a):

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación (indicar el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional).

Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para sus dos miembros; lo anterior por motivos de renuncia de dichas personas, adjunto las respectivas cartas de renuncia :

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Freddy Vaglio Montero	1 1063 0403
Tamara Mejías Betancourt	1 1624 0743
Daniel Cambronero Solano	1 1269 0133

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Stephanie Paniagua Perera	4 0210 0215
Ingrid Hernández Solís	1 1259 0404
Tomas Acosta Rojas	1 1374 0265

Atentamente,

Lic. Enrique Antonio Jarquín Huete  
Director



Se recibe 24 folios en total  
MUNICIPALIDAD DE BARVA  
Secretaría Municipal

(Firma y sello del Director del Centro Educativo)

74 MAR 2025

(Copiado textualmente)

**ACUERDO NO. 185-2025**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, NOMBRAN A: FREDDY VAGLIO MONTERO CED.1-1063-0403 Y STEPHANIE PANIAGUA PERERA CED.4-0210-0215 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA RAFAEL ARGUEDAS**

**NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA**

**NOMBRAMIENTO APROBADO**

**SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

La **Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

**EL ACUERDO NO. 185-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS NOMBRADOS**

La **Presidenta Municipal Licda. MONICA HERNANDEZ SEGURA** procede con la juramentación de los miembros de la junta de la Escuela Rafael Arguedas SEÑORES:

**FREDDY VAGLIO MONTERO CED.1-1063-0403**

**STEPHANIE PANIAGUA PERERA CED.4-0210-0215**

Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

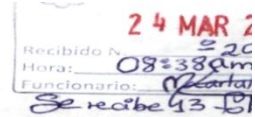
"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

**TODOS QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS**

**Art. 02** Se recibe nota enviada por **Comité de la Persona Joven** que a la letra dice:



**Comité de la Persona Joven  
Barva – Heredia**



AL CONTESTAR REFIERASE AL OFICIO N° CPJ- 004-2025

Barva, 22 de Marzo 2025.

**Lic. Jorge Acuña Prado**

*Alcalde Municipal.*

**Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven**

**Concejo Municipal Barva de Heredia.**

Asunto: Proyecto 2025.

Estimados Señores:

Espero que este mensaje les encuentre bien. Por medio de la presente, deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias, nos dirigimos a ustedes con el fin de hacer de su conocimiento que en la sesión extra-ordinaria N° 04 del 2025, celebrada el 10 de Marzo del 2025, con 5 votos a favor, se aprueba el acuerdo N°08-2025, se aprobó por parte del comité de la persona joven Barva, el proyecto denominado Barva Joven Fest.

Atentamente

LUISA FERNANDA ZARATE  
ZARATE  
PRENDAS (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
LUISA FERNANDA ZARATE  
PRENDAS (FIRMA)  
Fecha: 2025.03.22 15:49:52  
-06'00"

**Luisa Fernanda Zárate Prendas.**

**Presidente I CPJ – Barva**

Correo para notificaciones: [comitejovenbarva@gmail.com](mailto:comitejovenbarva@gmail.com)

Al ser las 17.11 se da un receso de 10 minutos.  
Al ser las 17.20 se reanuda la sesión municipal.



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 19-2025  
31/03/2025

**ACUERDO NO. 186-2025**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LAS REGIDORAS Y REGIDORES PARA SU ESTUDIO Y SE RETOMA EN LA PRÓXIMA SESIÓN  
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA  
VOTACIÓN UNÁNIME  
(5 VOTOS)  
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

**EL ACUERDO NO. 186-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**Art. 03** Se recibe nota enviada por Sandra Carballo Solano Fiscal Del Comité Cantonal de Deportes que a la letra dice:

24 de Marzo, 2025.

Señores  
Concejo Municipal  
Barva de Heredia.

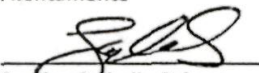
Estimados señores

Por este medio me permito saludarles, deseando éxito en sus labores y hogares, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para presentar mi renuncia al cargo de fiscal del CCDD a partir de esta fecha, esto por cuanto he estado presentando problemas de salud y se me dificulta tal cargo y por recomendación médica debo dejar algunas funciones con el fin de recuperar mi estado de salud.

Agradezco la oportunidad y confianza brindada en este tiempo y les deseo los mejores éxitos.

Gracias por su atención.

Atentamente

  
Sandra Carballo Solano.

(Copiado textualmente)

**ACUERDO NO. 187-2025**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE ACOGE LA RENUNCIA SE LE INDICA A LA SEÑORA CARBALLO QUE EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS TIENE QUE PRESENTAR UN INFORME FINAL DE LABORES DE LA FISCALÍA. SE SOLICITA AL CONCEJO LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS/AS PARA EL NUEVO NOMBRAMIENTO, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL REALIZAR LA PUBLICACIÓN PARA EL LLAMADO A LOS CANDIDATOS, CANDIDATAS E INTERESADOS PARA EL REEMPLAZO  
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA  
VOTACIÓN UNÁNIME  
(5 VOTOS)



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

La **Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernandez Segura** manifiesta:

Voy a solicitar compañeros y compañeras, como es de costumbre para este tipo de nombramientos, recomendar y solicitar a las personas que ustedes conocen participar en estos puestos, el puesto de fiscal es muy importante para el Comité de Deportes

**Art. 04** Se recibe nota enviada por **PROYECTO TEVU** que a la letra dice:



San José, 5 de marzo del 2025.  
OET-TEVU-009-2025

Señoras y Señores  
Concejos Municipales  
Alcaldías  
Enlaces Técnicos  
Presente

**Asunto:** Entrega de la versión final de la propuesta marco del Reglamento de Movilidad Peatonal Sostenible.

Estimados y estimadas:

Reciban un cordial saludo de parte del del Proyecto Transición a una Economía Verde Urbana (TEVU), del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), ejecutado por la Organización de Estudios Tropicales (OET) y financiado con el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF7), mediante la presente les entregamos la versión final de la propuesta de Reglamento de Movilidad Peatonal Sostenible, elaborado por el Proyecto TEVU y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con apoyo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), el cual fue retroalimentado por las municipalidades de Heredia, Desamparados, Cartago, Santo Domingo y San José, en un grupo focal.

**Les invitamos a revisar, analizar y ajustar esta propuesta a su contexto institucional, que a nuestro criterio tiene las siguientes fortalezas:**

- Competencias y procedimientos claramente definidos a nivel municipal.
- Desarrolla la competencia de planificación de la infraestructura peatonal de forma participativa.
- Facilita la implementación del reglamento a través de dos mecanismos:
  - Propone el uso de un App, que permite estandarizar el proceso de diagnóstico y reportería; además, permite la toma de decisiones más precisas con base en criterios técnicos.
  - Establece estándares técnicos de diseño específicos y en detalle para orientar todo el procedimiento.
- Promoción de la ampliación o consolidación de la infraestructura verde del cantón a través de la construcción o mantenimiento de la infraestructura de movilidad peatonal.
- Propone una fórmula para el cálculo de la tasa.

Por favor, revisarlo y distribuirlo ampliamente con los equipos y personas responsables o interesadas.

Gracias por su atención, cordialmente,

**MIRIAM  
MIRANDA  
QUIROS (FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
MIRIAM MIRANDA QUIROS  
(FIRMA)  
Fecha: 2025.03.07 10:30:59  
-06'00'

Miriam Miranda Quirós  
Coordinadora del Proyecto TEVU

(Copiado textualmente)

### ACUERDO NO. 188-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA ALCALDÍA Y A LAS COMISIONES DE ACCESIBILIDAD Y DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES.**

**NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

### CAPITULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

**Art. 01** La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Desde la visión de la Presidencia del Concejo Municipal de Barva, nos complace invitar a toda la población y al Comité de Deportes y Recreación a la celebración del Día del Deporte para el Desarrollo y la Paz, que se llevará a cabo el próximo domingo 6 de abril en el Parque de Barva.

El evento comenzará a las 8:00 a.m. y se extenderá hasta las 3:00 p.m., con una amplia variedad de actividades deportivas y recreativas para todas las edades, con el fin de promover la salud, el bienestar y la convivencia pacífica en nuestra comunidad.

Además, a las 4:00 p.m., saliendo de COOPESIBA Barva, se llevará a cabo un pasacalle con la participación de diversas agrupaciones deportivas, equipos en los procesos de Juegos Nacionales, ligas menores, junta directiva del CCDR Barva, alcaldía municipal, y el acompañamiento de la banda Generaciones y la Cimarrona con mascarada, que harán de esta celebración un evento único para todos.

Es una excelente oportunidad para disfrutar en familia y fortalecer el espíritu deportivo y de unión de nuestra comunidad.

Solicito amablemente a los concejos de distrito trasladar la información que les compartiré vía WhatsApp, a sus diferentes grupos organizados y comunidad en general.

#### ACUERDO NO. 189-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LOS CONCEJOS DE DISTRITO Y A LOS REGIDORES LA INFORMACIÓN PARA QUE LAS COMPARTAN VÍA WHATSAPP, A SUS DIFERENTES GRUPOS ORGANIZADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.**

**NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Art. 02** La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Hoy tenemos de visita del señor **Gerente de Olimpiadas Especiales Señor Wady Vado**, nos acompaña el día de hoy con un mensaje.

Muy buenas tardes, señores miembros del Concejo, el público que nos visita, la compañera que me acompaña de la Asamblea Legislativa la Asesora Suanny Azofeifa Señor alcalde, ya nos hemos visto en otras oportunidades.

Señora Presidente de este Concejo, bueno, hago la siguiente aclaración, soy el Director Nacional de Deportes, no el gerente de olimpiadas especiales.

Lo que nos tiene hoy por acá son los Juegos Deportivos Nacionales de Olimpiadas Especiales, a realizarse en los 10 cantones de la provincia de Heredia.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

Para ello tenemos una serie de actividades que son colaterales a lo que es la parte deportiva de la cual ustedes han estado mencionando bastante y que espero que tengan un gran éxito ahora en el Día Nacional del del Deporte.

Importante también mencionar que a través de una comisión que esta está formada a través de la Asamblea Legislativa con los diputados de la provincia de Heredia a través de esta Comisión de Diputados se llegó a coordinar para que los asesores correspondientes fueran parte de este proceso, con ello logramos tener a la fecha una Comisión ampliada gracias a la colaboración por parte de los señores alcaldes, quienes se reunieron el pasado 29 de noviembre y acordaron dar marcha con todo este proyecto, motivo por el cual estoy presente el día de hoy.

También es importante mencionar que estos juegos que tienen que ver con la discapacidad, tienen una connotación especial y es la inclusión social, que se habla desde hace muchos años acá en Costa Rica y diríamos que del 2008 tuvo un momento importante, dado que en aquel momento se ratificó la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad. Esto a través de la Organización de las Naciones Unidas, lo cual pues venía también a modificar la 7600 que a la fecha no se ha modificado. Pero ahí se habla mucho sobre el derecho de las personas con discapacidad y la inclusión. ¿Por qué quiero referirme a la inclusión? Porque estos juegos van a ser inclusivos, los deportes de conjunto, que ya los voy a mencionar que tenemos, como es el caso del atletismo, la natación, el ciclismo, el judo, tenis de campo, tenis de mesa, béisbol five, ecuestre, kayak, gimnasia rítmica, levantamiento de potencia y triatlón van a ser deportes donde solamente personas con discapacidad intelectual puedan participar. Sin embargo, cuando hablamos de la inclusión, los siguientes deportes, el baloncesto 3 por 3, el balonmano, el voleibol de playa, las Bochas y el fútbol van a ser inclusivos. ¿Qué quiere decir inclusivo? Inclusivo no es visibilizar y dar oportunidad como se ha hecho a través de los Juegos Deportivos nacionales, a través del Instituto del Deporte o a través del mismo Ministerio de Educación, donde se celebran juegos para personas con discapacidad y también los convencionales. Igual a nivel de licuadora es lo mismo, pero en ningún momento están mezclados estos deportes que mencioné como deportes de conjunto, la planilla en el fútbol para dar un ejemplo son 10 personas.

5 con discapacidad y 5 que no tienen discapacidad entrenando y van a competir juntos.

Lo que pasa es que la modalidad del fútbol 5 quiere decir que en el campo van a jugar 3 con discapacidad y dos sin discapacidad. ¿Cuál es el que tiene discapacidad? posiblemente ahí no lo vamos a notar, pero ya por asuntos de diagnóstico se sabe quiénes son.

Igual en todos los deportes de conjunto igual las bochas que es como jugar bolinches se juega cuatro versus cuatro. Pero de esos cuatro, dos tienen discapacidad y dos sin eso es inclusión, no es. Ustedes tienen discapacidad y ustedes no la tienen, la inclusión es otra cosa, entonces a través de esta esta modalidad que la vamos a tener en estos juegos nacionales con proyección hacia Juegos Mundiales en a principios de enero del 2027 en Chile.

Se va a trabajar mucho lo que es el deporte inclusivo. Dicho esto, para poder llegar a los juegos nacionales ya realizamos una convocatoria que tiene dos pilares, uno a través de las convocatorias de olimpiadas Especiales, que eso no ha salido todavía, pero sí a través del Ministerio de Educación y realizamos un llamado a las 27 regionales del Ministerio de Educación dentro de ellas se incluye Heredia quién va a tener una participación yo diría que distinta a las demás regiones, porque ustedes son la sede por lo tanto la cuota de participación en las regionales del Ministerio de Educación para Heredia son un poquito mayores. Tenían





## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

que confirmarnos al 11 de marzo y ya eso pasó. Por lo tanto, ya tenemos una cifra exacta de cuántas personas irían a participar a nivel del Ministerio de Educación a nivel nacional.

Sin embargo, estas regionales tienen que hacer sus eliminatorias antes del 30 de agosto igualmente las de las personas que no están escolarizadas que las vamos a manejar nosotros donde el atletismo va a decir ok para tal fecha vamos a tener la eliminatoria de atletismo, entonces ahí pueden llegar todas las personas no escolarizadas. Igualmente estamos coordinando algunas capacitaciones con nuestros encargados por deporte. Ya he tenido dos reuniones con ellos, pero ahora vienen ya capacitaciones específicas por deporte que van a ser abiertas. Igualmente vamos a realizar las capacitaciones en las diferentes regiones del Ministerio de Educación a nivel Nacional para el mes de septiembre esperamos que para el 5 de septiembre ya poder anunciar públicamente quiénes son y qué cantidad de personas están clasificadas en cada uno de los deportes.

Tenemos algunas otras fechas importantes como es la capacitación de voluntariado que la vamos a tener el 8 de noviembre y lo que son los juegos nacionales son a partir del primero de diciembre, del primero al 5 de diciembre, de ahí voy a mencionar lo siguiente, si vamos a empezar el primero de diciembre y como una actividad paralela a lo que es el deporte, vamos a tener la flama de la esperanza es un recorrido que hace la antorcha iniciando en Sarapiquí y a través de una comisión con la que ya estamos trabajando, vamos a ver cuál va a ser el recorrido para que cada cantón pueda hacer que esa flama, la esperanza visite cada uno de los distritos.

Esto lo coordinaríamos o lo estamos coordinando con Seguridad Pública y de la mano con la Cruz Roja y algunas otras entidades, la recomendación que damos es que se unan o rescaten los procesos que normalmente se realizan para el 15 de septiembre para que no se les haga extraño, pero la intención nuestra es avisar que los juegos nacionales de Olimpiadas Especiales Heredia 2025 van a estar del 1 al 5.

La idea es empezar a finales del mes de noviembre para que el día de la inauguración concluya.

La idea es traer un grupo de personas a este cantón y a los otros 9 cantones. ¿Para qué? para que ustedes lo reciban, no es algo deportivo simplemente, es algo de ustedes como cantón, le van a ir a decir ustedes representantes de otras partes del país.

Somos la municipalidad, somos el Concejo, les hacen un acto de protocolo, les dan un refrigerio, les dan un almuerzo y les dan un reconocimiento que tenga que ver con ese mensaje que ustedes quieren darles a ellos en la parte cultural, pero es que no va a ser solamente a ellos, los va a cubrir la prensa local y la prensa nacional, porque lo que queremos con el cantón anfitrión es que la provincia de Heredia se proyecte a todo El País diciendo esto es lo que Heredia ofrece en la parte cultural.

**El Lic. Jorge Acuña Alcalde Municipal** manifiesta:

Muchas gracias al Grupo de Olimpiadas Especiales Suanny un placer, este trabajo se ha venido coordinando ya hace varios meses, Doña Alejandra Arce, la señora Vicalcaldesa también nos está apoyando en este proceso, ya estamos con el compromiso adquirido de parte del Cantón de Barva de poder recibir a los muchachos participantes.

### **ACUERDO NO. 190-2025**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE REMITE A LOS CONSEJOS DE DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO  
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA**



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

**VOTACIÓN UNÁNIME  
(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**La Presidenta Municipal Licda. MONICA HERNANDEZ SEGURA** procede con la juraentación de los miembros de la junta de la Escuela Lucila Guardián Morales de Buena Vista SEÑOR:

**Francisco Alfaro Carvajal.**

Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

**QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO**

Al ser las 5:48pm la **Presidenta Municipal Licda. Monica Hernandez Segura** informa que el señor alcalde se disculpa y tuvo que salir por lo tanto está con nosotros la señora Vice alcaldesa Alejandra Arce.,

## CAPITULO IV ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

**Art. 01** La **Licda. Alejandra Arce Zarate Vice Alcaldesa Municipal** presenta lo siguiente que a la letra dice:

Acta número cinco de la Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual por la Junta Vial Cantonal de Barva a las nueve horas, del 28 de marzo del 2025, con la asistencia de los siguientes miembros:

**Presentes:**

Lic. Jorge Acuña Prado  
**Alcalde Municipal**

Ing. Fabio Barrantes Morales  
**Unidad Técnica de Gestión Vial**

Top. Marvin Alfaro Arias  
**Representante de la Unión Cantonal**

Sra. Celenia Prendas Montero  
**Representante del Concejo de Distrito**

Licda. Mónica Hernández Segura  
**Representante del Concejo Municipal (Ausente)**

**Asesores:**

María Fernanda Ruíz Sánchez  
**Asistente Departamento Tributario y Financiero**



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

### Agenda

El señor Alcalde da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal y procede a dar el espacio al Ing. Fabio Barrantes Morales, para que exponga la agenda.

**Punto Único:** El Ing. Fabio Barrantes solicita modificación presupuestaria que tiene como propósito sustentar la modificación presupuestaria contemplada en el cuadro adjunto, la cual asciende a un total de un millón trescientos ochenta y siete mil siete colones con treinta y dos céntimos (Q1.387.007,32), distribuidos en tres líneas presupuestarias. Esta reasignación responde a necesidades operativas inmediatas que requieren ajustes derivados de cambios en los precios de mercado y la incorporación de nuevas actividades que no fueron previstas en la planificación inicial del presupuesto.

En primer lugar, se propone trasladar la suma de Q8.863,65 de la partida 2025.03.02.01.02.2.99.01, correspondiente a "Útiles y materiales de oficina y cómputo", hacia la partida 2025.03.02.01.02.2.99.05, bajo el rubro "Útiles y materiales de limpieza". Esta modificación responde directamente a un reajuste de precios presentado por el proveedor del contrato vigente para el suministro de servicios de limpieza. La variación en los costos responde tanto a condiciones inflacionarias del mercado como a cambios en las especificaciones técnicas de los productos solicitados, orientados a mejorar la eficiencia y sostenibilidad del servicio contratado.

En segundo lugar, se justifica la reasignación de un monto de Q233.043,67 desde la partida 2025.03.02.01.02.1.04.03, correspondiente a "Servicios de ingeniería", hacia la partida 2025.03.02.01.02.5.01.05, correspondiente a "Equipo y programas de cómputo". Esta modificación busca asegurar la continuidad del proceso de renovación tecnológica, el cual es esencial para garantizar la operatividad y eficiencia del personal técnico-administrativo y el equilibrio económico del contrato y pago de reajuste de precios.

Finalmente, se traslada un monto de Q1.145.100,00 desde la partida 2025.03.02.01.02.1.06.01, "Seguros", hacia la partida 2025.03.02.01.02.3.03.06, destinada a "Materiales y productos de plástico". Esta reasignación obedece a la necesidad de adquirir materiales plásticos especializados para trabajos viales, tales como tuberías, señalización temporal, delimitadores y otros insumos que resultan indispensables para la atención de emergencias en carretera y obras menores. Dichos materiales no estaban contemplados en la estimación presupuestaria inicial, pero se han tornado esenciales ante la recurrencia de intervenciones correctivas en puntos críticos del cantón, especialmente durante la temporada lluviosa.

En suma, esta modificación presupuestaria se presenta como una acción técnica necesaria, basada en condiciones objetivas y actualizadas del entorno de contratación pública. Se asegura así la ejecución oportuna de servicios y la continuidad operativa institucional.

Código Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto Actual	Monto por modificar y reasignar	Código Presupuestario Para Asignar	Partida Presupuestaria a Asignar
2025.03.02.01.02.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Q50 000,00	Q8 863,65	2025.03.02.01.02.99.05	Útiles y materiales de limpieza
2025.03.02.01.02.1.04.03	Servicios de ingeniería	Q38 000 000,00	Q233 043,67	2025.03.02.01.02.5.01.05	Equipo y programas de cómputo
2025.03.02.01.02.1.06.01	Seguros	Q4 085 010,48	Q1 145 100,00	2025.03.02.01.02.03.06	Materiales y productos de plástico
			Q1 387 007,32		



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 19-2025  
31/03/2025

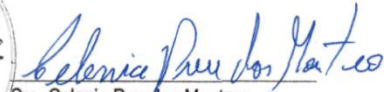
**ACUERDO N.º 011-2025-JVC.**

La Junta Vial Cantonal de Barva, **ACUERDA**, aprobar la modificación presupuestaria por un monto de un millón trescientos ochenta y siete mil siete colones con 32/100 (**₡1 387 007,32**) para que se asigne a la partida presupuestaria de Útiles y materiales de limpieza código presupuestario 2025.03.02.01.02.99.05 por un monto de **₡8 863,65**, a la partida presupuestaria de Equipo y programas de cómputo código presupuestario 2025.03.02.01.02.5.01.05 por un monto de **₡233 043,67** y a la partida presupuestaria de Materiales y productos de plástico código presupuestario 2025.03.02.01.02.03.06 por un monto de **₡1 145 100,00**.

**Acuerdo definitivo. Votación Unánime**

  
Lic. Jorge Acuña Prado  
Alcalde Municipal  
Presidente Junta Vial Cantonal  
Municipalidad de Barva



  
Sra. Celenia Prendas Montero  
Secretaria Junta Vial  
Municipalidad de Barva

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*

(Copiado textualmente)

**ACUERDO NO. 191-2025**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONFORME AL ACTA NÚMERO 005. GUIÓN 2025 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE BARVA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SIETE COLONES CON 32/100 (**₡1 387 007,32**) PARA QUE SE ASIGNE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA CÓDIGO PRESUPUESTARIO 2025.03.02.01.02.99.05 POR UN MONTO DE **₡8 863,65**, A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO 2025.03.02.01.02.5.01.05 POR UN MONTO DE **₡233 043,67** Y A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO CÓDIGO PRESUPUESTARIO 2025.03.02.01.02.03.06 POR UN MONTO DE **₡1145 100,00**.

RECIBIR DICHA NOTA Y  
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA  
VOTACIÓN UNÁNIME  
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

**EL ACUERDO NO. 191-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

## **CAPITULO V**

### **INFORMES**

**Art. 01-1** La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:

**ACTA 02-2025 SESIÓN COMISIÓN OBRAS CELEBRADA EN EL SALON DE SESIONES AL SER LAS 10:10:10 HORAS DEL 11 DE MARZO 2025.**

**AGENDA:**

**PUNTO UNO:** Comprobación del quorum.

**AGENDA:**

- 1) Comprobación del quorum.
- 2) El Regidor Marvin Mora presenta el caso de un movimiento de tierra en un lote en Puente Salas que afecta al tanque de la Asada de San Pedro.
- 3) Seguimiento Acuerdo 79-2025. Caso Colinas de la Montaña.
- 4) Asuntos Varios.

**PUNTO UNO:** Comprobación del quorum. Regidores propietarios Marvin Mora Ríos, Mónica Hernández, Marlen Murillo Sánchez, Eduardo Zamora regidores suplentes Lucía Ramírez, Mayra Carvajal, Asesores, Luis Muñoz, Adrián Varela, Licda Kattia Miranda, Arq. Kattia Ramírez Freer, Ing. Luis Rodríguez Salas y Lic. Alonso Rodríguez.

**PUNTO DOS:** Se plantea el caso de un movimiento de tierra que conforme o informó el Ing. Fernando Sánchez, eventualmente podría poner en peligro la infraestructura del acueducto de San Pedro con el inminente riesgo a la salud de la población. Manifiesta el señor Mora Ríos que aparentemente el propietario no tiene permiso municipal para tales obras, los trabajos que se están haciendo podrían falsear el suelo y son un peligro inminente por lo que se debe actuar con rapidez.

**ACUERDO:** Se recomienda al Concejo solicitar a la Administración un informe sobre este tema y actuar lo mas pronto posible para evitar posibles daños irreparables al acueducto de San Pedro.

**El Regidor Marvin Mora Ríos** se excusa a la hora de la votación en aplicación del Artículo 31. - Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores: a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 19-2025  
31/03/2025

hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, la sustituye en la votación su Regidor Suplente Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

**ACUERDO NO. 192-2025**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, SOLICITAN A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME SOBRE ESTE TEMA Y ACTUAR LO MAS PRONTO POSIBLE PARA EVITAR POSIBLES DAÑOS IRREPARABLES AL ACUEDUCTO DE SAN PEDRO. INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, GABRIEL CHAVES RODRÍGUEZ, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Art. 01-3** La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:

**ACTA 02-2025 SESIÓN COMISIÓN OBRAS CELEBRADA EN EL SALON DE SESIONES AL SER LAS 10:10:10 HORAS DEL 11 DE MARZO 2025.**

**AGENDA:**

**PUNTO UNO:** Comprobación del quorum.

**AGENDA:**

- 1) Comprobación del quorum.
- 2) El Regidor Marvin Mora presenta el caso de un movimiento de tierra en un lote en Puente Salas que afecta al tanque de la Asada de San Pedro.
- 3) Seguimiento Acuerdo 79-2025. Caso Colinas de la Montaña.
- 4) Asuntos Varios.

**PUNTO TRES:** Se conoce nota que fue remitida a la Alcaldía por el señor Lic. Edwin Astúa Porras documento en el que solicita al Alcalde Municipal que ordene el otorgamiento de la carta de disponibilidad hídrica para el proyecto. Se comenta que dicho proyecto ya tiene muchos años y no se ha concluido.

**ACUERDO:** Se acuerda recomendar al Concejo que solicite a la Administración un informe en el que se indique claramente por qué motivos no se ha concluido dicho proyecto, informe en el que se indique claramente cuáles obligaciones no han sido cumplidas por los desarrolladores y aclarar si de parte de la Municipalidad queda algo pendiente de realizar.

**MARVIN MORA RÍOS.**

**COORDINADOR.**



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 19-2025  
31/03/2025

**ACUERDO NO. 193-2025**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME EN EL QUE SE INDIQUE CLARAMENTE POR QUÉ MOTIVOS NO SE HA CONCLUIDO DICHO PROYECTO, INFORME EN EL QUE SE INDIQUE CLARAMENTE CUÁLES OBLIGACIONES NO HAN SIDO CUMPLIDAS POR LOS DESARROLLADORES Y ACLARAR SI DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD QUEDA ALGO PENDIENTE DE REALIZAR.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

**Art. 02-1** La Comisión de Jurídicos presenta el siguiente informe que a la letra dice:

**ACTA COMISIÓN DE JURÍDICOS.**

**LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025.**

CELEBRADA EN SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS 09:45 HORAS DEL DÍA LUNES 17 de febrero de 2025.

PRESENTES: Regidores Municipales: Mónica Hernández Segura, Marvin Mora Rios, Marlen Murillo, Eduardo Zamora Montero.

Asesores: Lic. Junior Hernández Segura, Lic. Fernando Avendaño, Lic. Alonso Rodríguez Vargas. serio

**PUNTO UNO:** Se procede a informar que el tema de las reformas al reglamento de patentes se dejará para una revisión posterior a solicitud de la Alcaldía. Sin embargo, se explica que el tema de las reformas obedece a modificaciones producto de muchas otras leyes y reglamento que se han publicado en años posteriores a la publicación de la ley de patentes de nuestro cantón que data desde 1992.

Se comenta la importancia de retomar el tema de la nueva ley de patentes para que se pueda presentar ante la Asamblea Legislativa un proyecto moderno y acorde a los cambios actuales y las nuevas formas de generar y controlar el comercio.

**ACUERDO NO. 194-2025**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Art. 02-2** La Comisión de Jurídicos presenta el siguiente informe que a la letra dice:  
**ACTA COMISIÓN DE JURÍDICOS.**

**LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025.**

CELEBRADA EN SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS 09:45 HORAS DEL DÍA LUNES 17 de febrero de 2025.

**PRESENTES:** Regidores Municipales: Mónica Hernández Segura, Marvin Mora Rios, Marlen Murillo, Eduardo Zamora Montero Asesores: Lic. Junior Hernández Segura, Lic. Fernando Avendaño, Lic. Alonso Rodríguez Vargas.

**PUNTO DOS:** Se retoma el tema del reglamento que regulará el uso de la pólvora sonora en el cantón.

EL compañero Junior explica que en la actualidad contamos con el Plan Regulador aprobado en el que no se expresa la posibilidad de un uso de suelo para la fabricación de pólvora, menciona que la prohibición que eventualmente se pueda aprobar no se podrá realizar de forma absoluta tal y como lo estableció en Tribunal Contencioso Administrativo en la Resolución N° 3972-2023

Se explica que el tema aparte de aspectos legales también incorpora otros matices muy importantes para tomar en cuenta como lo son las dificultades que sufren personas con condición de autismo, personas de tercera edad, bebés y otros grupos vulnerables. También se toca el tema de el sufrimiento de las mascotas, de los animales salvajes además de los peligros de mala e incorrecta manipulación que pueden producir el mal uso de la pólvora, se menciona también de los peligros de incendio que provoca la pólvora.

La Regidora Marlen nos explica todo el proceso de regulación que tiene la venta de pólvora legal en el país, nos explica los controles que ejerce el Ministerio de Seguridad con la oficina de Armas y explosivos. Nos indica la importancia de vender





**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 19-2025  
31/03/2025

solo pólvora legal y permitida por las leyes, respetar la prohibición de venta a menores de edad.

**ACUERDO N° 1- Se recomienda al Concejo solicitar al Equipo Técnico del Plan Regulador un criterio técnico sobre los usos de suelo para la fabricación, venta y/o almacenamiento de pólvora conforme a lo establecido en el Plan Regulador del cantón.**

**ACUERDO NO. 195-2025**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, SOLICITA AL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN REGULADOR UN CRITERIO TÉCNICO SOBRE LOS USOS DE SUELO PARA LA FABRICACIÓN, VENTA Y/O ALMACENAMIENTO DE PÓLVORA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN.**

**INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**ACUERDO N°2- Se recomienda solicitar al Concejo que remita una solicitud de colaboración al Ministerio de Salud y al Ministerio de Seguridad Pública (Armas y Explosivos) para que nos aclare técnicamente sobre lo siguiente.**

- **los tipos de pólvora permitida para su venta en negocios comerciales.**
- **Si existe alguna regulación para eventos en propiedad privada.**
- **Si existen distancias mínimas de respetar respecto a hospitales, asilos, clínicas, centros educativos etc.**
- **Quien debe ser el ente encargado de vigilar las mediciones de ruido, manipulación y almacenamiento de pólvora. Votación Unánime.**

**ACUERDO NO. 196-2025**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, REMITE UNA SOLICITUD DE COLABORACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD Y AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ARMAS Y EXPLOSIVOS PARA QUE NOS ACLARE TÉCNICAMENTE SOBRE LOS PUNTOS INFORMADOS Y SOLICITADOS EN EL ACUERDO NO. 2.**

**INFORME APROBADO Y TRASLADADO**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Art. 02-3** La Comisión de Jurídicos presenta el siguiente informe que a la letra dice:  
**ACTA COMISIÓN DE JURÍDICOS.**

**LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025.**

CELEBRADA EN SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS 09:45 HORAS DEL DÍA LUNES 17 de febrero de 2025.

**PRESENTES:** Regidores Municipales: Mónica Hernández Segura, Marvin Mora Rios, Marlen Murillo, Eduardo Zamora Montero

**Asesores:** Lic. Junior Hernández Segura, Lic. Fernando Avendaño, Lic. Alonso Rodríguez Vargas.

**PUNTO TRES:** Se conoce caso de la señora María Elena Montero Loaiza quien solicita se le exima del requisito de ante jardín para realizar la construcción de un balcón en su propiedad. Sobre el caso se conoce Oficio N° DCBIV- 0184-2020 del Ing Luis Rodríguez encargado del Departamento de Catastro quien explica que la propiedad se encuentra en el casco urbano del distrito de Barva y que se han cumplido con los requisitos de ley por lo que recomienda la aprobación de la solicitud. En vista de la recomendación técnica y legal de la Administración se aprueba eximir del requisito de antejardín a la señora María Elena Montero Loaiza en su propiedad . Votación unánime.

### **ACUERDO NO. 197-2025**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, CON VISTA EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN, APRUEBA EXIMIR EL REQUISITO DE ANTE JARDÍN A LA SEÑORA MARÍA ELENA MONTERO LOAIZA EN SU PROPIEDAD.**

**INFORME RECIBIDO Y APROBADO**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Art. 02-4** La Comisión de Jurídicos presenta el siguiente informe que a la letra dice:  
**ACTA COMISIÓN DE JURÍDICOS.**

**LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025.**



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

CELEBRADA EN SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS 09:45 HORAS DEL DÍA LUNES 17 de febrero de 2025.

PRESENTES: Regidores Municipales: Mónica Hernández Segura, Marvin Mora Ríos, Marlen Murillo, Eduardo Zamora Montero.

Asesores: Lic. Junior Hernández Segura, Lic. Fernando Avendaño, Lic. Alonso Rodríguez Vargas.

**PUNTO CUATRO:** Se conoce el caso del señor Héctor Esquivel quien a nombre de su familia solicita la autorización para realizar una segregación en San Pablo, Calle Rosabal. Se le comunica al señor Esquivel que como es de su conocimiento, el primero de mayo anterior se produjo el cambio de gobierno municipal, siendo que la actual Comisión de Obras está iniciando sus labores y esta es nuestra primera sesión, por ser su caso un asunto que dejó pendiente de la Comisión de Obras del anterior Concejo Municipal, esta Comisión no tiene conocimiento del caso por lo que no cuenta con criterios para tomar una determinación final, por tanto se acuerda dejar en estudio el caso para la próxima sesión de la cual le estaremos informando. Se solicita a la Secretaría Municipal remitir copia de toda la documentación del caso a los miembros y asesores de la Comisión con el fin de proceder al seguimiento del mismo. Votación unánime.

Licda. Mónica Hernández Segura

Sr. Marvin Mora Ríos

Coordinadora

Secretario

**(Copiado textualmente)**

### **ACUERDO NO. 198-2025**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DEJAR EN ESTUDIO EL CASO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISION DE OBRAS, DE LA CUAL LE ESTAREMOS INFORMANDO AL INTERESADO Y SE SOLICITA A LA SECRETARÍA MUNICIPAL REMITIR COPIA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL CASO A LOS MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN CON EL FIN DE PROCEDER AL SEGUIMIENTO DEL MISMO**

**ACUERDO APROBADO  
VOTACIÓN UNÁNIME  
(5 VOTOS)**



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 19-2025  
31/03/2025

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

### CAPITULO VI MOCIONES

**NO SE PRESENTAN MOCIONES**

### CAPITULO VII ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

**Art. 01** El Regidor Eduardo ZamoraMontero presenta el siguiente asunto:

Hace unos meses, el señor Alcalde presentó aquí una moción sobre la suspensión del cobro de ACAM, pero resulta que algunos patentados le han estado haciendo la consulta que se les sigue cobrando, o sea si se tomó un acuerdo presentado por el señor Alcalde, la pregunta es si es verdad que se les está cobrando esa parte a pesar de que hay un acuerdo y una moción aprobada por este Concejo Municipal, es la duda que tengo y muchos me han preguntado ese aspecto.

La Vice Alcaldesa Licda. Alejandra Arce Zárate explica:

Lo que se presentó era el proyecto que dentro de las consideraciones una era eliminar el cobro de ACAM, pero el proyecto tiene por dicha no solo es eso lo que se va a modificar, sino que se espera modificarse otras consideraciones en beneficio del patentado

Entonces lo primero que se acordó fue un primer proyecto, este proyecto tiene que ir a la Comisión de Jurídicos todavía.

Efectivamente se le está cobrando al patentado porque todavía no hemos hecho todo el proceso, la idea era empezar en pequeño, pero aprovechamos para hacer más, entonces por eso es que ya vamos a culminar en beneficio del patentado.

Lo que puedo decirles es que ya estamos muy próximos a concluir y no solo esos items o esos temas, sino que hay algunas otras consideraciones, también esperamos en beneficio del patentado. Muchísimas gracias por las aclaraciones.

**(Digitado conforme a la grabación)**

**Art. 02** La Licda. Mónica Hernandez Segura Presidenta Municipal presenta:

La Licda. Mónica Hernandez Segura Presidenta Municipal convoca a reunión a la comisión de jurídicos para el miércoles 09 de abril a las 300pm en el salón de sesiones

Así mismo por parte de la compañera Regidora María Orozco se convoca para el próximo lunes 7 de abril a las 4 de la tarde en el salón de sesiones Comisión de idoneidad.

Y, por último, el jueves 3 de abril a las 300 P. M Comisión de Presupuesto

